



II PREMIO DE RELATO



Mujeres que cuentan



CONCAES y la Fundación Fomento Hispania, con el objetivo de impulsar la cultura y la creatividad literaria entre las mujeres con penas privativas de libertad, convocan la segunda edición del Premio de Relato «Mujeres Que Cuentan», abierto a nivel nacional para todas las mujeres que se encuentren en un centro penitenciario.

20 de septiembre de 2021

Primer premio: **350€**
Segundo premio: **200€**
Tercer premio: **100€**
20 Finalistas: **30 €**

Bases y vídeos formativos: <https://www.concaes.com/index.php/mujer-video> <https://fundacionfomentohispania.org/ilmujeresquecuentan/>

- Tema libre.
- Extensión máxima: 7.000 caracteres incluidos espacios, o tres caras si se escribe a mano.
- Fecha límite de envío (sello postal): 20 de septiembre.
- Enviar a: Concaes, Calle Bañeza 36, Madrid, 28029. Con título y pseudónimo.
- Incluir dentro del sobre otro sobre cerrado (plico) que contenga esta información: nombre y apellidos, NIS, teléfono de contacto, dirección postal fuera del centro.
- Un relato, original e inédito, por persona.
- Aceptación de la política de protección de datos.
- Publicación del fallo: 15 de noviembre.
- Las entidades convocantes se reservan el derecho a utilizar los textos seleccionados por el jurado, que podrán ser expuestos o editados libremente por estas instituciones sin ánimo de lucro.



II PREMIO DE RELATO

Mujeres que cuentan

BASES DE LA CONVOCATORIA

- Los relatos serán de tema libre.
- Participantes: Mujeres que se encuentren dentro de prisión en el lanzamiento de la convocatoria.
- Deberán estar escritos en castellano.
- La extensión máxima es de 7000 caracteres, espacios incluidos, o un máximo de 3 caras en A4 si es escrito a mano, que también se aceptará.
- Premios:
Personas participantes:
 - Primer premio: **350€**
 - Segundo premio: **200€**
 - Tercer premio: **100€**
 - El resto de los 20 finalistas recibirán **30 €**
- Fecha límite de entrega: 20 de septiembre de 2021.
- Los textos han de ser originales e inéditos, es decir no haber sido publicados en ningún medio o soporte; ni haber concursado o estar pendientes de fallo en otro concurso. No podrán estar sujetos a compromiso alguno de edición. Tampoco se admiten los originales enviados en convocatorias anteriores de nuestro propio Premio. Todas estas condiciones se deberán mantener hasta el momento del fallo.
- Las concursantes responden de la autoría y originalidad de sus textos y asumen cualquier tipo de responsabilidad ante terceros.
- El relato se enviará por correo postal (preferiblemente certificado) a la dirección:
CONCAES.
II Premio de Relato "Mujeres que Cuentan"
C/ de la Bañeza 36, 28029 Madrid

El relato clara y exclusivamente especificará título y pseudónimo. Para garantizar el anonimato y preservar la objetividad del Premio en el relato no podrá aparecer nombre, apellidos ni identificación de la autora.

Para poder identificar a la autora del relato dentro del sobre se incluirá otro sobre cerrado con la siguiente:
 - Centro Penitenciario
 - Nombre y apellidos
 - NIS
 - Teléfono de Contacto de referencia
 - Dirección en el exterior del Centro Penitenciario
- Se admitirá un único relato por concursante. En caso de enviar más de uno, sólo se admitirá el primero de ellos.
- El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio del ámbito literario, su composición cumplirá la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y se hará pública con la emisión del fallo.
- El fallo del jurado, así como cualquiera de sus decisiones, será inapelable y no podrá declararse desierto.
- El proyecto tiene un enfoque formativo, por lo que se recomienda a todas las participantes ver los vídeos en los que escritoras y escritores de reconocido prestigio dentro de la literatura explican cómo escribir un relato y animan a escribir. Estos vídeos se pueden descargar en los siguientes enlaces:
<https://www.concaes.com/index.php/mujer-video>
<https://fundacionfomentohispania.org/IImujeresquecuentan/>
- Estos premios estarán sujetos a las normas fiscales vigentes.
- El fallo se hará público (título y pseudónimo del relato) en los centros penitenciarios participantes, la web de las entidades convocantes y en sus redes sociales el día 15 de noviembre de 2021.
- Las entidades convocantes se reservan el derecho a utilizar los textos seleccionados por el jurado, que podrán ser expuestos o editados libremente por estas instituciones. En cualquier caso, su uso será con fines no lucrativos y se hará especificando el nombre de la autora, respetando siempre sus derechos de autoría. En caso de ser publicado posteriormente por parte del autor, se compromete a hacer mención a la distinción obtenida en este premio de relato.
- La participación en este premio implica la total aceptación de sus bases así como la gestión de los datos de carácter personal que no se compartirán y sólo utilizados para la organización del presente premio.
- De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que sus datos serán incorporados al sistema de tratamiento titularidad de la CONCAES (Confraternidad Carcelaria de España con CIF 79933537 y domicilio social sito en C/ de la Bañeza 36, 28029 Madrid. En cumplimiento con la normativa vigente, CONCAES informa que los datos serán conservados durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con los preceptos y procederá a tratar los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada. Es por ello que CONCAES se compromete a adoptar todas las medidas razonables para que estos se supriman o rectifiquen sin dilación cuando sean inexactos. Podrá dirigirse a la Autoridad de Control competente para presentar la reclamación que considere oportuna. La participación en el Premio Literario implica la aceptación de esta cláusula.

<https://www.concaes.com/index.php/mujer-video>

<https://fundacionfomentohispania.org/IImujeresquecuentan/>